

Informe de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje – Graduado en Derecho

Curso 2016/2017

1.– Organización y desarrollo

1.1.– Análisis de los procesos de acceso y admisión, adjudicación de plazas, matrícula

Oferta/Matrícula

Año académico: 2016/2017

Titulación: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 07-01-2018

Concepto	Número de plazas
Número de plazas de nuevo ingreso	308
Número de preinscripciones en primer lugar	473
Número de preinscripciones	1084
Alumnos nuevo ingreso	311

Los datos son semejantes a los de cursos anteriores. Se ofertan 308 plazas de nuevo ingreso (más otras 80 en DADE) que si bien superan ampliamente las 180 plazas que figuraban inicialmente en la Memoria de Verificación, se acerca mas a lo que actualmente dispone dicha memoria, ya que tras acuerdo de la Junta de la Facultad de Derecho de 15 mayo de 2014, se modificaba la memoria ampliando las plazas y fijándolas en 280 para el Grado en Derecho y 70 para el Grado en Derecho de DADE. No obstante, el número de estudiantes del grupo de DADE se ha mantenido en 80 por decisión del Consejo de Gobierno de la Universidad , así como, el Gobierno de Aragón incrementa hasta 308 estudiantes la oferta en Derecho. De ahí que las cifras finales se sitúen algo por encima de lo que consta en la memoria. En el informe final de ACPUA para la renovación de la acreditación del Grado, que tuvo lugar durante el primer trimestre de 2016, ya se advertía esa situación de desfase inicial de la memoria con la realidad de los datos y de las plazas ofertadas, valorándose positivamente el reajuste actual. A pesar de todo, todavía nos encontramos algo por encima de los datos fijados en la memoria, lo que sin duda tiene que ver con la alta demanda de los estudios en Derecho

1.2.– Estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso

Estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso

Año académico: 2016/2017

Titulación: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 07-01-2018

Concepto	Número de alumnos	Porcentaje
PAU (*)	287	92.3
COU		0.0
FP	11	3.5
Titulados	8	2.6
Mayores de 25	3	1.0
Mayores de 40	2	0.6

Concepto	Número de alumnos	Porcentaje
Mayores de 45	0	0.0
Desconocido		0.0
(*) Incluye los Estudios Extranjeros con credencial UNED: N° Alumnos: 4 Porcentaje: 1.3		

Como viene siendo habitual, más del noventa por ciento de los alumnos proceden directamente de la PAU.

1.3.— Nota media de admisión

Nota media de admisión

Año académico: 2016/2017

Titulación: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 07-01-2018

Nota media de acceso PAU (*)	9.688
Nota media de acceso COU	
Nota media de acceso FP	8.517
Nota media de acceso Titulados	6.865
Nota media de acceso Mayores de 25	6.01
Nota media de acceso Mayores de 40	6.6
Nota media de acceso Mayores de 45	
Nota de corte PAU preinscripción Julio	7.607
Nota de corte PAU preinscripción Septiembre	

Tanto en Derecho como en DADE se puede apreciar un incremento de la nota inicial de acceso respecto al curso precedente. Una tendencia que ya viene de cursos anteriores y que está ocurriendo igualmente en otras titulaciones de esta Universidad. Es cierto, no obstante, que sobre todo en Derecho, la nota de corte baja sensiblemente al final del proceso de admisión y, a pesar de ello, cada año se incrementa el número de alumnos que permanecen en lista de espera. En cuanto a la nota media de admisión, los datos son similares los del curso anterior.

1.4.— Tamaño de los grupos

Es muy difícil conocer el tamaño real de los grupos, sobre todo a partir de primer curso porque la matrícula difiere entre las diferentes asignaturas dentro de un mismo grupo. Atendiendo a los de primer curso y contando ya con algunos repetidores, los grupos de teoría de los grupos oscilan entre 80 y 90 alumnos. Bien es cierto que en algunas asignaturas tanto en primero como en cursos superiores se superan los 90 alumnos, mientras que, por otra parte, algunos de los grupos de cuarto curso, con motivo de los programas de movilidad de estudiantes, quedan incluso por dejado de los 80 estudiantes. Por su parte, todos los grupos se subdividen en dos para la impartición de las clases prácticas en orden a la evaluación anticipada de los estudiantes.

A la vista de las encuestas de satisfacción, el PDI se muestra, como viene siendo tradicional, muy crítico con el tamaño de los grupos, ya que le conceden una puntuación de 2 sobre cinco puntos*, entendiéndose que resulta excesivo para cumplir con las exigencias de el EUES, mientras que, según la encuesta de satisfacción de los estudiantes**, el tamaño de los grupos para el desarrollo de las clases prácticas merece 3,42 puntos, algo mejor que otros años. En general, tanto unos como otros ponen de relieve que en algunas asignaturas los grupos de prácticas son todavía demasiado grandes para cumplir adecuadamente con los objetivos de este tipo de enseñanza.

A ello se une el hecho de contar con una plantilla de profesorado escasa en atención a la ratio por estudiante que existe en otros centros de la Universidad, en torno a once alumnos por profesor.

* La tasa de respuesta de los profesores ha sido muy baja, más incluso que en años anteriores: solo 7,64 % en Derecho y similar en DADE.

** En este caso, la tasa de respuesta de estudiantes ha sido del 18,5 por ciento en Derecho y solo un 6,82 por ciento en DADE.

2.— Planificación del título y de las actividades de aprendizaje

2.1.— Modificación o incidencias en relación con las Guías Docentes, desarrollo docente, competencias de la titulación, organización académica...

El sistema de guías esta consolidado entre todos los agentes que intervienen en la actividad docente. Todas ellas se hallan debidamente cumplimentadas, poniendo especial atención a los programas de asignatura y a los criterios de evaluación. En el curso 16/17 se obligaba ya a traducir una parte de las guías al inglés, básicamente, la relativa a los programas. Un proceso que se va a ir ampliando y consolidando en años sucesivos. No obstante, existe cierto recelo en parte del profesorado ante la escasez de medios disponibles para realizar esa labor con el rigor que sería deseable, por lo que no en todos los casos se ha conseguido alcanzar el resultado esperado.

En cuando al problema de la bibliografía, que no se introduce por los profesores directamente en las guías sino que se hace a través de un soporte informático que nos proporciona la biblioteca, se siguen produciendo algunas disfunciones, en unos casos porque no se introduce por los responsables de la asignatura, y en otros porque la aplicación ha permitido que varios profesores modifiquen lo datos, suprimiendo algunas referencias introducidas por otros. No obstante, es un aspecto que se ha mejorado para el curso 17/18.

Como ya dijéramos en el informe anterior, el hecho de que en DADE haya que duplicar cada una de las guías no se acaba de entender bien y lleva aparejado algunos problemas, así como aumenta la posibilidad de cometer errores. Lo razonable es una guía común por asignatura sea del grado en derecho o del grupo de derecho en DADE.

Finalmente, en este curso 16/17 todavía algunas guías docentes resultaban de difícil encaje en la interpretación que desde el vicerrector y la Oficina de la defensora universitaria se estaba dando a las normas de evaluación aprobadas por el Consejo de Gobierno, toda vez que no contemplaban en todo caso la posibilidad de mejorar en el examen final la nota de evaluación continua. Tras la intervención del coordinador del grado y de la Comisión de Garantía,, este asunto se ha solucionado ya para el curso 17/18.

En general, puede afirmarse que la docencia se ha desarrollado, en términos generales, del modo previsto en las guías y según la planificación prevista. Los estudiantes entienden que la correspondencia entre la planificación del curso y lo establecido en las guías merece una calificación de 3,50 (tasa de respuesta del 18 %, en Dade es inferior pero es que la tasa de respuesta en esta caso es muy baja, no significativa)

La formación y desarrollo de estas competencias es susceptible de calificarse como satisfactoria, tanto en relación con los alumnos del Grado en Derecho como del grupo de Derecho de DADE. Las tasas de éxito y rendimiento arrojan datos suficientes para sostener esta afirmación. Según el informe final de la ACPUA para la renovación de la acreditación, los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. Se considera en general que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados en relación a la adquisición prevista de competencias por parte de los estudiantes y a los resultados de aprendizaje alcanzados. En definitiva, concluye el informe, los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Por lo que se refiere a la organización y administración académica hay temas que sigues siendo recurrentes: las fechas de matrícula de los alumnos provocan que puedan solicitar cambio de turno hasta fechas avanzadas – incluso noviembre-, lo que dificulta la configuración final de los grupos, el sistema de convocatoria y resolución de plazas de profesores asociados ha dado lugar en algunas ocasiones a retrasos en el inicio de la docencia, si bien es cierto que en el último año esto último ha mejorado algo.

Por lo que se refiere a los problemas de horarios, un problema creciente ha sido el horario de tarde que, en algunos días, se prolonga hasta las nueve y media, lo que ha venido ocasionando algunos problemas en relación al cierre de la facultad,. Dado que durante el curso 16/17 se han producido mas incidencias, para el curso 17/18 hemos tenido que modificar ese horario de manera que las clases empiezan a las 15.15 horas y finalizan a las 9.15 horas.

2.2.— Relacionar los cambios introducidos en el Plan de Estudios

No se han producido.

2.3.— Coordinación docente y calidad general de las actividades de aprendizaje que se ofrecen al estudiante

Para fomentar la coordinación de las actividades docentes, el coordinador insta a los profesores de los distintos grupos para que celebren una reunión al principio del curso, con el objetivo de poner en común la planificación de actividades y evitar en lo posible la coincidencia de las actividades evaluables. En paralelo, el coordinador se ha reunido con los representantes de de los estudiantes de cada uno de los grupos de docencia para pulsar sus impresiones sobre el desarrollo del curso y tratar de solventar los problemas que pudieran plantearse. La experiencia de ambas funciones ha sido muy satisfactoria.

Por su parte, en la encuesta de satisfacción con la enseñanza, los estudiantes califican este punto con un 3.89, algo superior a la del curso pasado con una tasa de respuesta del 24 %, (3,63 en el caso de DADE). No obstante, se producen algunas situaciones que deben seguir corrigiéndose hacia el futuro. La realización de exámenes parciales liberatorios, dentro de la evaluación continua, ha sido un problema tradicional que ahora parece casi superado. Sin embargo, hay que seguir insistiendo en la necesidad de que, con antelación al examen final de la

asignatura, el profesor haga pública de forma clara y precisa las calificaciones obtenidas por los alumnos en la evaluación continua o anticipada y su valor en las próximas convocatorias, siempre de conformidad con lo dispuesto en las guías docentes.

Otra cuestión importante, sobre la que la propia Comisión de Garantía se ha tenido que pronunciar durante este curso, tiene que ver con las jornadas que organizan los profesores o los departamentos durante el curso. En algunas ocasiones, el profesor de una asignatura que está particularmente involucrado con esa jornada o seminario incentiva a sus estudiantes a participar a través de asignarles una puntuación determinada en el marco de las calificaciones por evaluación continua. El problema es que dicha jornada o seminario se realiza en muchas ocasiones durante el horario de otras asignaturas, lo que sin duda altera la planificación de éstas y el desarrollo de su actividad docente. La Comisión valora positivamente la implicación de los estudiantes en estas actividades pero siempre que no incida en el horario previsto para el resto de asignaturas. En su caso, las actividades de coordinación del profesorado, aumentando el canal de información entre los implicados, pueden ayudar asimismo a favorecer la participación de estudiantes en algunas de estas actividades sin alterar al mismo tiempo la ordenación docente del resto.

De otra parte, en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la Titulación existe un apartado relativo al volumen de trabajo exigido y a la distribución de tareas durante el curso que recibe 3,38 puntos.

3.— Personal académico

3.1.— Valoración de la adecuación de la plantilla docente a lo previsto en la memoria de verificación

Tabla de estructura del profesorado

Año académico: 2016/2017

Titulación: Graduado en Derecho (plan 421)

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 05-11-2017

Categoría	Total	%	En primer curso (grado)	Nº total sexenios	Nº total quinquenios	Horas impartidas	%
Catedráticos de Universidad (CU)	24	16.7	7	91	140	2560	16.2
Profesor Titular universidad (TU)	52	36.1	18	104	242	6130	38.8
Titular Escuela Universitaria (TEU, TEUL)	1	0.7	0	0	5	122	0.8
Profesor contratado doctor (COD, CODI)	16	11.1	3	20	0	1735	11.0
Ayudante doctor (AYD)	4	2.8	2	2	0	628	4.0
Ayudante (AY)	1	0.7	1	0	0	42	0.3
Asociado (AS, ASCL)	40	27.8	9	0	0	4257	26.9
Emerito (EMERPJ, EMER)	2	1.4	0	0	0	78	0.5
Personal Investigador (INV, IJC, IRC, PIF, INVDGA)	4	2.8	1	0	0	244	1.5
Total personal académico	144	100.0	41	217	387	15796	100.0

La memoria de verificación inicial evaluada favorablemente por ANECA el 7 de abril de 2010 preveía un número total de 154 profesores disponibles para el título. De ellos, el 80% eran doctores. Un total de 122 profesores estaban a tiempo completo. Dado que la mayor parte del personal es permanente, se trata de una plantilla estable, con un currículo acreditado capaz de cubrir los requerimientos de la titulación, y que viene desempeñando su actividad docente de forma eficiente.

Al finalizar el año 2016 en el Grado en Derecho habían impartido docencia un total de 144 profesores, tal como se refleja en la tabla precedente. Como puede comprobarse, los dos grupos más numerosos –aparte de los Profesores Asociados- son los correspondientes a los Catedráticos de Universidad y los Profesores Titulares de Universidad, cubriendo el 53% de la actividad docente, lo que ofrece una imagen clara de la dedicación y profesionalización de esta actividad en el Grado. Por lo tanto la mayor parte de los profesores son funcionarios, y en torno al 65% son permanentes, lo que ofrece garantía en la continuidad del desarrollo de la docencia. No obstante, sigue llamando la atención el alto número de asociados que se necesitan para cubrir la docencia (la segunda categoría en número de profesores, después de los Titulares), dadas las restricciones en la plantilla estable del profesorado que hemos venido sufriendo en la última década.

Por otra parte, en total se acumulan 217 sexenios y 387 quinquenios, lo que testimonia la preparación del profesorado. La calidad de la docencia también puede apreciarse a través de la valoración de los estudiantes. En la encuesta de satisfacción con la titulación ofrecen 3.41 puntos a la calidad docente del profesorado, un poco por debajo del año anterior si bien la tasa de respuesta ha sido solo del 18%. No obstante, en cuanto a la evaluación de la actividad docente, las notas ha subido en el grado respecto a cursos precedentes, de manera que ninguna nota media global de profesores por asignaturas desciende del umbral de los tres puntos y medio, siendo la calificación más baja un 3.67, pero la mayor parte superan los 4 y 4,5 puntos (la media es 4,22), y sin embargo en DADE han bajado algo, aunque la media sigue siendo alta 3,92 puntos, lo que ocurre es que alguna asignatura se ha quedado, excepcionalmente, en el entorno de 2,5 puntos

El valor de estos datos es relevante si tenemos en cuenta que estamos todavía algo alejados de las cifras previstas en la memoria de la titulación (154 profesores). Así, las previsiones de la memoria verificada no se cumplen plenamente ya que se ha reducido progresivamente la plantilla. Las cifras actuales se sitúan en un 20% por debajo de las previstas, como ha destacado la ACPUA en su informe para la renovación de la acreditación. Si a este dato unimos el elevado número de estudiantes, como resultado de la elevación de la cifra de admisión tanto en la propia memoria como por parte del Gobierno de Aragón, el resultado es una alta ratio alumno/profesor. En cualquier caso, puede indicarse, de acuerdo con la ACPUA, que el profesorado del Grado en Derecho ofrece una trayectoria, estabilidad, formación y experiencia que garantiza la calidad de la docencia, mereciendo un especial reconocimiento el esfuerzo realizado durante estos años y que se sigue realizando hacia en futuro mas inmediato.

Sin perjuicio de lo anterior, se acentúa la peligrosa tendencia hacia un progresivo envejecimiento del claustro de profesores, sin que sea fácil que se produzca el necesario relevo generacional. Los incentivos para que los jóvenes emprendan una formación investigadora y desplieguen la correspondiente actividad docente son escasos. Cada vez contamos con menos becarios de investigación o profesores en formación que vayan a realizar su tesis doctoral. A ello se une, finalmente, un número ya amplio de profesores que cuentan con la acreditación a catedrático y que no han tenido la posibilidad de concurrir a la plaza correspondiente. Con todo, lo mas preocupante de cara al futuro del título es lo que apuntábamos en primer lugar, de modo que si no empezamos a corregir esa situación, la fotografía de nuestro claustro de profesores en un horizonte de 10 o 15 años será la muy pocos miembros de los cuerpos docentes universitarios y una gran mayoría de asociados (no doctores) que tratan de compaginar su función docente con su vida profesional. Y en un marco como ese, el funcionamiento de los mecanismos de control y calidad al servicio del EEES se nos antoja pleno de dificultades.

3.2.— Valoración de la participación del profesorado en cursos de formación del ICE, congresos

Los datos disponibles en <http://innovaciondocente.unizar.es/master/loginLDAP.php> indican que ha habido 120 profesores de la Facultad que han participado en 52 proyectos de innovación docente, así como en 7 jornadas innovación docente. Por otra parte, estos profesores de la Facultad han participado en 284 cursos ADD a través de la plataforma moodle. De otra parte, 49 profesores de nuestro centro han participado en 124 cursos organizados por el ICE.

Con los datos de este curso se confirma la participación habitual de los profesores de la Facultad en actividades formativas. La utilización de las tecnologías se ha extendido a otras aplicaciones. Es así como encontramos cursos cero, o un Curso de Competencias Informacionales para el TFG ofrecido desde la biblioteca de la Facultad.

3.3.— Valoración de la actividad investigadora del profesorado del título (Participación en Institutos, grupos de investigación, sexenios, etc..) y su relación con la posible mejora de la docencia y el proceso de aprendizaje

La actividad investigadora queda suficientemente avalada por la acumulación de 217 sexenios. Por otra parte, prácticamente la totalidad de los profesores están incorporados en los correspondientes grupos de investigación y en otras estructuras de la Universidad. Recientemente, los institutos universitarios de reciente creación en el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales también ha incorporado entre sus miembros a algunos de nuestros profesores e investigadores. No parece necesario insistir en la idea de que cuanto mayor sea el nivel de implicación de nuestro personal docente en proyectos, grupos u otras estructuras de investigación, mayor será su nivel de capacitación para abordar con garantías la labor docente que han de llevar a cabo.

4.— Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

4.1.— Valoración de la adecuación de los recursos e infraestructura a la memoria de verificación

La relación de puestos de trabajo de Personal de Administración y Servicios, aprobada en 2014 y que se ha ido implantando a lo largo de 2015, mantiene a 41 personas en la Facultad de Derecho, que con carácter general son puestos que están cubiertos. El personal se distribuye en las áreas Administración-Secretaría, 11 puestos más el Administrador, Administración-Departamentos, 8 puestos, Biblioteca 11 puestos, conserjería 8 puestos y área de impresión y edición, 3 puestos.

Durante el curso 2016-17 tras la instalación del nuevo armario compacto, se ha procedido a la centralización de los fondos de la Biblioteca. Como paso previo fue necesaria la reorganización de los fondos que se encontraban ya en distintas salas y depósitos de la biblioteca. El proceso se ha llevado a cabo a través de la Comisión de Biblioteca, cuyo funcionamiento se ha recuperado en este curso tras varios años sin reunirse.

La centralización se ha limitado a los libros de las áreas ingresados o adquiridos a partir de 1995, siguiendo un plan previsto. La elección de este criterio se justifica, en primer lugar, por la imposibilidad de la centralización total de todos los libros que aún están en las áreas y, además, por ser en esa fecha

cuando se implanta el sistema automatizado de gestión en la BUZ, es decir, cuando se comienzan a procesar los libros utilizando medios informáticos. De este modo, los libros trasladados pueden ponerse rápidamente en circulación bajo el control de la biblioteca y para beneficio de sus usuarios.

Las tareas comenzaron en diciembre de 2016, y en octubre de 2017, se han centralizado fondos de las siguientes áreas: Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Financiero, Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público. En total, se han trasladado a la biblioteca 14.513 libros.

Quedan pendientes de centralizar los libros de las áreas de Derecho Civil y Derecho eclesiástico. La previsión es que el trabajo pueda quedar concluido a finales del presente año o a comienzos del que viene.

Por otra parte, se ha continuado la mejora de la red Wifi, se han renovado los equipos del aula informática con 25 nuevos ordenadores y se ha mejorado la iluminación de las aulas 14, 15, 16, 18, 19 y 20, así como la iluminación del Aula Magna. También se ha logrado

el correcto funcionamiento de los aparatos de climatización de la biblioteca. Mejorando el confort de estudiantes y profesores.

Se ha suprimido la división de mamparas de las aulas 23 y 24, dando paso a una nueva aula, con capacidad para unos 35 estudiantes que estará amueblada para el segundo semestre del curso 17/18.

Se ha creado una zona para carga de baterías de portátiles en el sótano de Derecho III y se está trabajando en modernización de áreas de trabajo a través de la actualización del mobiliario.

4.2.— Análisis y valoración de las prácticas externas curriculares: Número de alumnos, instituciones participantes, rendimiento, grado de satisfacción y valoración global del proceso

En el curso 16/17, 373 estudiantes (85 de DADE y el resto de Derecho) han realizado practicas externas curriculares en diferentes empresas, despachos e instituciones publicas y privadas. De estos estudiantes, 232 son de autopracticum y el resto realizaron las prácticas en los destinos que les asignó la Facultad. Nuestro centro sigue cada año firmando nuevos convenios de colaboración con empresas, profesionales e instituciones para mejorar la oferta y cubrir todas las solicitudes. Un trabajo nada sencillo, dado el volumen de estudiantes y la escasa motivación que supone para muchos de estos destinos acoger alumnos en prácticas en el que la actual vicedecana de Practicum dedica mucho tiempo y esfuerzo a este objetivo. En el curso 16/17 se incorporaron como nuevos destinos algunas asociaciones de consumidores y despachos de abogados.

Por lo que se refiere a la satisfacción de los estudiantes con esta asignatura, sigue siendo la mas valorada de la titulación y la que cuenta con mejores calificaciones. Los estudiantes le otorgan una calificación media de 4,25 puntos (4,26 en DADE), valorando por debajo de esa media el proceso de asignación de plazas y la oferta, pero valorando por encima de esa media la formación recibida.

4.3.— Prácticas externas extracurriculares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Prácticum de la Facultad de Derecho, cabe reconocer la experiencia laboral o profesional como prácticum. Deberá procederse de este modo:1. Los estudiantes podrán solicitar, en cualquier etapa de su formación universitaria, el reconocimiento como Prácticum de su experiencia laboral o profesional relacionada con las competencias inherentes al título de graduado en Derecho. 2. El interesado deberá presentar su solicitud, dirigida a la Comisión de Garantía de la Calidad, junto a los documentos que acrediten las actividades objeto de reconocimiento y una memoria en la que se ponga de manifiesto el contenido jurídico de la experiencia laboral o profesional, con especial mención de las competencias adquiridas.3. El Prácticum que se supere por este proceso de reconocimiento se calificará con "Apto" y no se computará a efectos de baremación del expediente.

A la vista de ello, la subcomisión delegada de la Comision de Garantía para el reconocimiento de créditos valora caso por caso las solicitudes, poniendo especial interés, a los efectos del ese reconocimiento, en la realización de actividades laborales vinculadas claramente con el Derecho, en este caso, en su vertiente más práctica.

4.4.— Análisis y valoración del programa de movilidad: Número de alumnos enviados y acogidos, universidades participantes, rendimiento, grado de satisfacción y valoración global del proceso

Alumnos en planes de movilidad

Año académico: 2016/2017

Titulación: Graduado en Derecho

Datos a fecha: 07-01-2018

Centro	Alumnos enviados	Alumnos acogidos
Facultad de Derecho	69	69

La Facultad de Derecho ha enviado 67 estudiantes (incluyen Derecho y Doble que se han ido por Derecho) lo que supone un aumento de 23 estudiantes con respecto al curso 15-16, mientras ha recibido 43 estudiantes lo que supone una disminución de 3 estudiantes con respecto al curso 15-16

Su distribución ha sido la siguiente:

ENVIADOS PROGRAMA ERASMUS

Alemania: 2

Bélgica: 3

Croacia: 3

Eslovaquia: 1

Finlandia: 1
 Francia: 4
 Grecia: 1
 Italia: 19
 Letonia: 1
 Lituania: 2
 Polonia: 18
 Portugal: 4
 Reino Unido: 3
 Rep. Checa: 4
 Rumanía: 1

ACOGIDOS PROGRAMA ERASMUS

Alemania: 7
 Austria: 3
 Croacia: 1
 Francia: 7
 Italia: 20
 Polonia: 1
 Reino Unido: 2
 Rumanía: 2

Durante el curso 2016-2017 figura un alumno saliente de Derecho en movilidad dentro del programa de Norteamérica, Oceanía y Asia.
 Por su parte, dentro del programa de movilidad con Iberoamérica, ha habido un alumno acogido y 16 alumnos enviados.

5.— Resultados de aprendizaje

5.1.— Distribución de calificaciones por asignatura

Distribución de calificaciones

Año académico: 2016/2017

Titulación: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 07-01-2018

Curso	Código	Asignatura	No pre	%	Sus	%	Apr	%	Not	%	Sob	%	MH	%	Otr	%
1	27700	Formación histórica del Derecho en España	40	10.6	51	13.6	165	43.9	99	26.3	13	3.5	8	2.1	0	0.0
1	27701	Derecho romano	14	4.4	14	4.4	120	37.9	72	22.7	84	26.5	13	4.1	0	0.0
1	27702	Introducción a la economía	22	6.5	49	14.5	182	53.7	68	20.1	10	2.9	8	2.4	0	0.0
1	27703	Fundamentos de Derecho constitucional	17	5.2	16	4.9	118	36.0	137	41.8	25	7.6	15	4.6	0	0.0
1	27704	Teoría del Derecho	26	7.1	48	13.1	191	52.0	92	25.1	4	1.1	6	1.6	0	0.0
1	27705	Derecho civil: persona y bienes	23	6.6	58	16.6	193	55.3	62	17.8	11	3.2	2	0.6	0	0.0
1	27706	Derecho internacional público	37	9.8	51	13.6	140	37.2	109	29.0	25	6.6	14	3.7	0	0.0

Curso	Código	Asignatura	No pre	%	Sus	%	Apr	%	Not	%	Sob	%	MH	%	Otr	%
1	27707	Derecho constitucional I	30	8.6	37	10.7	124	35.7	113	32.6	29	8.4	14	4.0	0	0.0
1	27709	Libertad de creencias e interculturalidad	23	13.7	14	8.3	80	47.6	43	25.6	4	2.4	4	2.4	0	0.0
1	27739	Derecho eclesiástico del Estado	17	8.1	28	13.4	102	48.8	51	24.4	5	2.4	6	2.9	0	0.0
2	27710	Instituciones de la Unión Europea	15	4.9	21	6.9	157	51.3	96	31.4	9	2.9	8	2.6	0	0.0
2	27711	Derecho penal. Parte general	25	6.6	37	9.8	130	34.5	140	37.1	30	8.0	15	4.0	0	0.0
2	27712	Derecho constitucional II	36	9.6	98	26.2	174	46.5	54	14.4	6	1.6	6	1.6	0	0.0
2	27713	Derecho civil: obligaciones y contratos	7	2.3	20	6.5	209	68.3	44	14.4	16	5.2	10	3.3	0	0.0
2	27714	Derecho penal. Parte especial	28	8.7	51	15.8	126	39.1	102	31.7	9	2.8	6	1.9	0	0.0
2	27715	Derecho administrativo general	46	12.2	65	17.2	189	50.1	63	16.7	8	2.1	6	1.6	0	0.0
2	27716	Derecho individual y colectivo del trabajo	27	7.5	78	21.8	155	43.3	78	21.8	10	2.8	10	2.8	0	0.0
3	27717	Derecho de la protección social	21	6.7	27	8.6	171	54.3	71	22.5	17	5.4	8	2.5	0	0.0
3	27718	Derecho procesal I	27	7.5	103	28.5	136	37.6	71	19.6	15	4.1	10	2.8	0	0.0
3	27719	Derecho mercantil I	30	9.3	42	13.0	166	51.2	68	21.0	14	4.3	4	1.2	0	0.0
3	27720	Derecho de familia y sucesiones	7	2.3	17	5.7	122	40.7	114	38.0	25	8.3	15	5.0	0	0.0
3	27721	Derecho financiero y tributario	20	6.4	19	6.1	172	55.1	80	25.6	17	5.4	4	1.3	0	0.0
3	27722	Derecho administrativo. Parte especial	16	5.1	22	7.1	155	49.7	102	32.7	13	4.2	4	1.3	0	0.0
3	27723	Derecho mercantil II	37	10.4	40	11.3	189	53.2	65	18.3	19	5.4	5	1.4	0	0.0
3	27724	Derecho civil aragonés	11	3.6	39	12.7	181	58.8	63	20.5	11	3.6	3	1.0	0	0.0
4	27725	Derecho y ética	4	1.3	5	1.6	78	25.1	135	43.4	84	27.0	5	1.6	0	0.0
4	27726	Derecho financiero y tributario II	7	2.0	16	4.6	190	54.9	105	30.3	18	5.2	10	2.9	0	0.0
4	27727	Derecho procesal II	6	1.9	14	4.5	140	45.2	98	31.6	42	13.5	10	3.2	0	0.0
4	27728	Derecho ambiental	9	4.7	2	1.0	104	54.2	58	30.2	17	8.9	2	1.0	0	0.0

Curso	Código	Asignatura	No pre	%	Sus	%	Apr	%	Not	%	Sob	%	MH	%	Otr	%
4	27729	Derecho administrativo territorial económico	11	8.0	13	9.5	31	22.6	43	31.4	35	25.5	4	2.9	0	0.0
4	27730	Derecho internacional privado	13	4.1	24	7.5	150	46.9	93	29.1	29	9.1	11	3.4	0	0.0
4	27731	Técnicas económicas para juristas	2	1.5	5	3.7	36	26.7	75	55.6	15	11.1	2	1.5	0	0.0
4	27732	Contabilidad para juristas	2	3.7	3	5.6	25	46.3	18	33.3	5	9.3	1	1.9	0	0.0
4	27733	Derecho de la competencia	1	1.0	10	10.3	44	45.4	23	23.7	14	14.4	5	5.2	0	0.0
4	27734	Sociología jurídica	7	7.4	2	2.1	29	30.5	47	49.5	8	8.4	2	2.1	0	0.0
4	27735	Interpretación y argumentación jurídicas	5	4.7	5	4.7	48	45.3	31	29.2	13	12.3	4	3.8	0	0.0
4	27736	Técnicas de comunicación y expresión para juristas	4	7.7	1	1.9	31	59.6	10	19.2	5	9.6	1	1.9	0	0.0
4	27737	Prácticum	7	2.4	0	0.0	4	1.4	76	26.5	194	67.6	6	2.1	0	0.0
4	27738	Trabajo fin de Grado	77	20.9	2	0.5	38	10.3	141	38.3	91	24.7	19	5.2	0	0.0

Las calificaciones que ofrece esta estadística son bastante altas y reflejan la tendencia ya apuntada en cursos precedentes. El número de suspensos es bastante bajo. En el grado en Derecho tan solo hay seis asignaturas que superan el umbral del 15% de suspensos y, diecisiete asignaturas que superan el 10 %. Por otra parte, las que mas suspenden se ubican principalmente, como es tradicional, en los dos primeros cursos. De ellas, solamente tres sobrepasan la cota del 20%, Constitucional II, que repite en esta estadística, Derecho individual y colectivo del trabajo y Derecho procesal I, que en este curso lidera el ranking con mas de un 28 %. Por otra parte, entre las optativas del ultimo curso, Derecho de la competencia destaca claramente sobre las demás en el número de suspensos. Estos datos influyen también en las elevadas tasas de éxito y de rendimiento que aparecen en el apartado siguiente. Interesa observar, no obstante, que, del mismo modo que no hay excesivos suspensos, tampoco hay, como viene siendo tradicional en los últimos años, demasiadas calificaciones altas – entendiéndose por tales notables, sobresalientes y matrículas de honor-. En efecto, los aprobados se sitúan entre el 40% y el 55% de las calificaciones. Si a ello unimos que el número de no presentados es también bajo (rara vez llega al 10% de los alumnos matriculados), la reflexión que se puede hacer es que quien se presenta a las pruebas de evaluación es fácil que apruebe, pero no lo es tanto que obtenga una buena calificación. Las causas de este fenómeno ya se ha apuntado en informes anteriores: la nota de corte necesaria para acceder al Grado en Derecho que, aunque va subiendo no es todavía muy alta, el amplio número de alumnos matriculados cada año, el propio sistema de calificación, con ese 30 por ciento de evaluación anticipada. Es decir, por una parte no hay demasiados alumnos brillantes o no muy motivados para estudiar derecho y, por otra, si obtienen un buen resultado por la evaluación anticipada es posible que también algunos estudiantes se relajen en el esfuerzo de cara a la evaluación global. De otra parte, quizás el tiempo que tienen que dedicar a trabajos, recensiones, u otras actividades de evaluación anticipada, (casos prácticos, sobre todo) aunque favorezca a su formación y les permita llegar más fácil al aprobado, tal vez al mismo tiempo les impida dedicar un tiempo mayor al estudio de las asignaturas, sin duda necesario para obtener altas calificaciones.

Por lo que se refiere a DADE, la tasa de suspensos es todavía más baja, apenas hay no presentados, y aparecen con mas frecuencia que en el Grado calificaciones altas. La nota más generalizada es la de notable. Como excepción, Derecho Individual y Colectivo del Trabajo con un 13,6% (como ocurriera este año también en el Grado) y Derecho Penal. Parte General con un 12%. son las de mayor indice de suspensos.

Finalmente, en general, continúa siendo muy alto el porcentaje de sobresalientes en la asignatura Practicum, el 67 por ciento en grado y hasta el 85 por ciento en DADE. Respecto en la asignatura de Trabajo fin de grado se van moderando las notas respecto a cursos anteriores, aunque se mantienen a buen nivel. Así, el porcentaje de sobresalientes ha sido del 25,7 % por ciento en Derecho y del 36 % en DADE (aquí las matrículas de honor se elevan al 8,3 %).

5.2.— Análisis de los indicadores de resultados del título

Análisis de los indicadores del título

Año académico: 2016/2017

Titulación: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 07-01-2018

Curso	Cód As	Asignatura	Mat	Rec Equi Conv	Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
Cód As: Código Asignatura Mat: Matriculados Apro: Aprobados Susp: Suspendidos No Pre: No presentados Tasa Rend: Tasa Rendimiento									
1	27700	Formación histórica del Derecho en España	376	23	285	51	40	84.82	76.00
1	27701	Derecho romano	317	26	289	14	14	95.36	91.14
1	27702	Introducción a la economía	339	22	268	49	22	84.54	79.06
1	27703	Fundamentos de Derecho constitucional	328	25	295	16	17	94.86	89.94
1	27704	Teoría del Derecho	367	31	293	48	26	85.92	79.84
1	27705	Derecho civil: persona y bienes	349	15	268	58	23	82.21	76.79
1	27706	Derecho internacional público	376	17	288	51	37	84.91	76.53
1	27707	Derecho constitucional I	347	21	280	37	30	88.33	80.69
1	27709	Libertad de creencias e interculturalidad	168	2	131	14	23	90.34	77.98
2	27710	Instituciones de la Unión Europea	306	7	270	21	15	92.73	88.16
2	27711	Derecho penal. Parte general	377	12	315	37	25	89.43	83.47
2	27712	Derecho constitucional II	374	12	240	98	36	71.01	64.17
2	27713	Derecho civil: obligaciones y contratos	306	11	279	20	7	93.31	91.18
2	27714	Derecho penal. Parte especial	322	12	243	51	28	82.65	75.47
2	27715	Derecho administrativo general	377	13	266	65	46	80.06	70.16
2	27716	Derecho individual y colectivo del trabajo	358	11	253	78	27	76.29	70.51
3	27717	Derecho de la protección social	315	6	267	27	21	89.77	83.45
3	27718	Derecho procesal I	362	13	232	103	27	66.88	61.68
3	27719	Derecho mercantil I	324	12	252	42	30	84.39	76.17
3	27720	Derecho de familia y sucesiones	300	9	276	17	7	94.49	92.11
3	27721	Derecho financiero y tributario	312	6	273	19	20	93.31	86.85
3	27722	Derecho administrativo. Parte especial	312	6	274	22	16	91.91	86.81
3	27723	Derecho mercantil II	355	6	278	40	37	86.51	76.92
3	27724	Derecho civil aragonés	308	21	258	39	11	85.97	82.70
4	27725	Derecho y ética	311	25	302	5	4	98.51	97.06
4	27726	Derecho financiero y tributario II	346	20	323	16	7	94.85	92.93
4	27727	Derecho procesal II	310	11	290	14	6	94.76	93.01
4	27728	Derecho ambiental	192	16	181	2	9	99.35	93.90
4	27729	Derecho administrativo territorial económico	137	0	113	13	11	89.47	81.60
4	27730	Derecho internacional privado	320	20	283	24	13	91.24	87.41
4	27731	Técnicas económicas para juristas	135	5	128	5	2	96.72	95.16

Curso	Cód As	Asignatura	Mat	Rec Equi Conv	Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
4	27732	Contabilidad para juristas	54	2	49	3	2	93.88	90.20
4	27733	Derecho de la competencia	97	1	86	10	1	88.76	88.76
4	27734	Sociología jurídica	95	7	86	2	7	98.72	91.67
4	27735	Interpretación y argumentación jurídicas	106	2	96	5	5	94.44	89.47
4	27736	Técnicas de comunicación y expresión para juristas	52	1	47	1	4	100.00	91.30
4	27737	Prácticum	287	26	280	0	7	100.00	97.56
4	27738	Trabajo fin de Grado	368	25	289	2	77	99.31	78.53
1	27739	Derecho eclesiástico del Estado	209	13	164	28	17	85.42	78.47

Las tasas de éxito y rendimiento se mantienen altas, parecido a las cifras de cursos anteriores. En primero y segundo siempre algo mas bajas que en el resto de los cursos de ambas titulaciones.

Esta elevadas tasas de éxito han sido ya en otras ocasiones valoradas por la Comisión de Evaluación y por la propia Comisión de la Garantía del Grado. De acuerdo con el Informe de la CRUE "La Universidad española en cifras, curso 15/16", con el denominado Plan Bolonia las tasas de éxito de las universidades publicas españolas han aumentado en torno a un 23% respecto del ultimo curso anterior a la implantación del dicho plan. Por lo que respecta a la macroarea de ciencias sociales y jurídicas, dichas tasas de exiso se situaba en torno al 81 % en el curso 2015/16 en las universidades publicas con enseñanza presencial. Nosotros estamos seis o siete puntos por encima de esa cifra.

Ya en el curso anterior le coordinador apuntaba que desde que se ha compartimentado la nota y se accede a un 30 por ciento a través de los diferentes instrumentos que sirven a la evaluación continua o anticipada, el aprobado se obtiene de forma mas sencilla, que en el sistema anterior a Bolonia, donde el examen final era en muchas ocasiones el único indicador de la evaluación. En cualquier caso, hay que seguir insistiendo en no rebajar los umbrales de exigencia, sino que es necesario profundizar en los criterios de evaluación empleados de manera que realmente indiquen de forma satisfactoria el nivel de competencias y de conocimientos alcanzados por los estudiantes, sobre todo en el marco de la evaluación anticipada, donde la mera asistencia a clases o la realización de trabajos en grupo presenta, en ocasiones, demasiado peso en la calificación global.

5.3.— Acciones implementadas en el título para fomentar que los estudiantes participen activamente en su proceso de aprendizaje y que esto sea reflejado en los criterios de evaluación

Tal como se ha indicado en el apartado 3.2, ha habido 120 profesores de la Facultad que han participado en 284 cursos ADD a través de la plataforma moodle. Es conocido que este sistema permite no solo colgar documentación, sino abrir foros, realizar evaluaciones, plantear dudas y otras funciones que favorecen la participación activa de los estudiantes. Por otra parte, ha habido muchos profesores del centro que han participado en 52 proyectos de innovación docente o en diversas jornadas de innovación auspiciadas por el ICE, así como en 124 cursos organizados por el ICE. Varias de estas actividades han tenido como objeto innovar en materia de participación activa de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

6.— Satisfacción y rendimiento

6.1.— Tasas globales del título

6.1.1.— Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Titulación: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 07-01-2018

Curso	Éxito	Rendimiento	Eficiencia
2009-2010			
2010-2011	86.47	78.57	
2011-2012	84.34	77.95	
2012-2013	82.10	74.71	

Curso	Éxito	Rendimiento	Eficiencia
2013-2014	85.99	79.38	97.68
2014-2015	86.57	80.63	93.13
2015-2016	88.06	82.36	91.39
2016-2017	87.54	81.29	89.82
2017-2018			93.39

El gráfico apenas varía de unos cursos a otros, mostrando unos valores muy similares. En todo caso, en la tasa de eficiencia se aprecia una ligera tendencia a la baja dentro de de que sigue estando por encima del 90 por ciento.

6.1.2.— Tasas de abandono/graduación

Tasas de abandono/graduación

Titulación: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 07-01-2018

Curso	Abandono	Graduación
2009-2010		
2010-2011	17.43	59.21
2011-2012	16.39	63.93
2012-2013	17.33	64.33
2013-2014	11.96	42.86
2014-2015	0.00	0.00
2015-2016	0.00	0.00
2016-2017	0.00	0.00
2017-2018	0.00	0.00

6.2.— Evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título

6.2.1.— Valoración de la satisfacción de los alumnos con la formación recibida

Conforme a la información de la que disponemos, cabría decir que los estudiantes valoran aceptablemente el Grado. Según la encuesta de satisfacción con la titulación, la nota media es de 3.33 puntos con una tasa de respuesta cercana al 19 % (mas baja en DADE pero con una tasa testimonial del 6%). Suben las notas, sin embargo, en evaluación de la enseñanza, con nota media de 3.89, tasa de respuesta del 24%, y 3.63 en DADE, tasa del 29%. Y más altas todavía las calificaciones en la evaluación de la actividad docente: 4.22 para el Grado y 3.92 en Dade, con tasas de respuesta del 36 por ciento y del 45 por ciento, respectivamente.

Una encuesta de particular interés es la de satisfacción con la titulación por los datos que arroja y porque se realiza con estudiantes del último curso, ahora bien, el problema con ella es que la tasa de respuesta es siempre baja (19% en Derecho y testimonial en DADE, el 6%). En esa encuesta destacamos algunas preguntas como la referida a la calidad docente de los profesores, 3,51 puntos, y la relativa a si la titulación está cumpliendo con las expectativas, la puntuación media es de 3,78 puntos.

Por cuanto se refiere a la evaluación de la docencia de las distintas asignaturas, una amplia mayoría se encuentran con una calificación cercana a los 4 puntos y en bastantes casos superan incluso esa puntuación, si bien es cierto que en las respuestas abiertas los estudiantes han realizado algunos comentarios que ya vienen siendo recurrentes, la falta de coordinación entre algunos profesores, o la sobrecarga de trabajo, sobre todo en relación con las clases prácticas. Solo en DADE, excepcionalmente, la actividad docente de Derecho Constitucional II y de Derecho civil, obligaciones y contratos, se ha situado este curso por debajo de los tres puntos.

Como en cursos anteriores los estudiantes siguen con una buena valoración del TFG y de los programas de movilidad internacional, algo por debajo de los 4 puntos, y mejor aún respecto de de prácticas externas (4,25).

En las respuestas abiertas, los estudiantes advierten algunas problemas respecto al TFG, como la accesibilidad de los tutores o el sistema de asignación de aquellos.

Como reflexión final sobre este apartado, queremos llamar nuevamente la atención sobre los resultados que arrojan estas encuestas. En realidad, con unas tasas de rendimiento tan altas, los indicadores de satisfacción deberían ser aún mayores. Los datos nos informan además que los estudiantes participan aceptablemente en la evaluación del profesor o de la asignatura, aumentado esa participación en los casos en los que la evaluación no es muy positiva. Sin embargo, en la encuesta de satisfacción de la titulación, que la realizan al fin de su paso por los estudios de Grado y Dade, que es cuando mayor interés ofrecen sus puntuaciones, la participación es muy escasa y poco relevante. De ahí que no sea fácil extraer conclusiones muy claras.

6.2.2.— Valoración de la satisfacción del Personal Docente e Investigador

Este curso también se ha producido un descenso de la participación de los profesores en esta encuesta 11 de 144 posibles, menos del 8 por ciento, y parecido porcentaje en DADE, con ello se acentúa la grave tendencia a la baja que ya se manifestaba l curso anterior. Hemos pasado en dos años de 40 respuestas a 11. El profesorado pone de manifiesto claramente que no tiene especial interés en hacer esta encuesta cada curso o una vez al año, sino que debería hacerse por periodos más largos, una opinión compartida por el coordinador y por muchos de los agentes que intervienen en el sistema de calidad.

La nota media de satisfacción del PDI con la titulación es de 3,25, 3,67 en DADE. Si nos atenemos a las respuestas abiertas, se insiste en incrementar el número de horas de clases tipo 1 de las diferentes asignaturas, a costa de disminuir las prácticas, que tienen demasiado peso en los horarios, suprimir la necesidad de que los TFG hayan de defenderse ante tribunal, incrementar la troncalidad de algunas asignaturas, igualar el reparto de estudiantes en los subgrupos de prácticas o eliminar los exámenes parciales encubiertos durante el periodo lectivo

El bloque mejor valorado es como otros cursos el de información y gestión (3,69), seguido del bloque de estudiantes (3,24), y por encima de esta valoración en DADE. En cambio, los mayores aspectos de mejora los localizan como viene siendo tradicional en el plan de estudios (2,73 para derecho y 3,13 para DADE), y también sobre esta cuestión es donde se centra la mayor parte de las encuestas abiertas. Llama la atención la diferencia importante entre Derecho y DADE de algunos indicadores. Así, en el grado en derecho la puntuación que otorgan nuestros profesores al conocimiento previo del estudiante para cursar esta titulación, pues es tan solo de 2,36, mientras que para DADE es muy superior, 4. Finalmente, la asistencia a clase de los estudiantes merece una calificación media de 3,18 puntos mientras que en DADE sube hasta 4,33.

6.2.3.— Valoración de la satisfacción del Personal de Administración y Servicios

En este caso, se ha producido un aumento importante de la participación en la encuesta. Se ha pasado de apenas un 10 por ciento del curso anterior a más del 21 por ciento. La satisfacción media de este colectivo es similar al curso precedente, 3,40 puntos.

Los aspectos mejor valorados son los referentes a la gestión y organización del trabajo, que ofrecen una puntuación conjunta de 3,69. Las mayores carencias las encuentran en el bloque de recursos, 3,19 puntos. Estos datos se refieren tanto a la satisfacción de los aspectos referentes al Grado en Derecho, como a los estudios de Derecho de DADE

7.— Orientación a la mejora

7.1.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del título derivados del análisis de todos y cada uno de los apartados anteriores

1. Seguimos insistiendo en pedir al vicerrector la necesidad de reducción de los plazos de matrícula para que los grupos ya estén completamente formados en el momento de iniciarse las clases. De esta manera, podríamos agilizar al mismo el proceso de cambio de grupo

2. Aunque este año se ha mejorado, deberían agilizarse los procedimientos de contratación de profesores asociados, de tal modo que el profesor responsable esté al frente de su grupo desde el inicio de las clases.

3. Se debe aliviar la sobrecarga de trabajo relacionado con la docencia para los profesores. Sigue habiendo un número amplio de alumnos en cada grupo, y el número de profesores permanentes disminuye cada año como consecuencia de las restricciones presupuestarias. Por otra parte, la interpretación que las universidades están haciendo del EEES ha supuesto una creciente burocratización de la actividad universitaria, lo que exige dedicar cada vez más tiempo a tareas distintas de la enseñanza teórica o práctica.

4. Nuevos criterios de evaluación para la asignatura TFG. Ya durante el curso anterior el Centro aprobó un nuevo Reglamento que trataba de agilizar y simplificar el proceso de asignación de áreas y de directores. No obstante, se necesitaba seguir avanzando y para ello era necesaria una reforma de la normativa de la Universidad de Zaragoza. Si finalmente las directrices de esa reforma se aprueban principios afinales de 2017, la facultad volverá a reformar su Reglamento. La idea es ahora que los tutores sean al mismo tiempo evaluadores, salvo en los casos que se quiera optar a matrícula de honor, lo que, sin duda, redundará en beneficio de todos, profesores y estudiantes.

5. Respecto a las guías docentes de DADE, deberían ser las mismas que para el Grado en Derecho, evitando las duplicidades que existen actualmente en todo el proceso y que, además de complicarlo sin motivo, pueden dar lugar a errores.

6. Sigue habiendo problemas por la disparidad de criterios en orden a las calificaciones de la evaluación continua o anticipada. Muchos profesores y asignaturas cuentan con actividades programadas que evalúan conocimientos y competencias a modo de un examen. No es una mala praxis ni se trata de una actividad no permitida, siempre que no libere materia para el examen, pero se producen quejas de otros docentes porque afectan a la asistencia a clase. En este sentido, la Comisión de Garantía de la Calidad debe continuar estableciendo criterios de armonización para, partiendo del reconocimiento de la libertad de organización de las actividades docentes evaluables, tratar de evitar disfunciones que alteren el normal funcionamiento de la actividad docente.

7. Hay que seguir insistiendo en la necesidad de que los diferentes colectivos se muestren más participativos en el momento de realizar las encuestas, particularmente en relación con las encuestas de satisfacción de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios.

8. En cuanto a las infraestructuras, tanto la red wifi en la Facultad y como, sobre todo, la climatización, constituyen problemas recurrentes.

7.2.— Aspectos especialmente positivos que se considere pueden servir de referencia para otras titulaciones (Buenas prácticas)

Resulta difícil casi siempre señalar las virtudes de uno mismo y más aún si han de servir de ayuda o referencia para otros, máxime dada la heterogeneidad de las titulaciones que oferta nuestra Universidad. No obstante, si tuviéramos que señalar algunos puntos fuertes de nuestra titulación, parece claro que el programa de prácticas externas curriculares cuenta con la más alta valoración de los agentes implicados, estudiantes, profesores y tutores externos. Es cierto que la Facultad debe hacer cada año un esfuerzo muy importante para garantizar el acceso a estas prácticas de todos nuestros estudiantes, pero no cabe duda que el resultado constituye un complemento formativo muy relevante para los futuros egresados.

En segundo lugar, como ejemplo de buenas prácticas, cabe destacar las reuniones de coordinación de las actividades docentes que se celebran al comienzo de cada semestre entre los profesores implicados en cada una de los grupos, a instancia del coordinador de la titulación. El objetivo de estas reuniones no es otro que tratar de poner en común la planificación de actividades en cada asignatura y evitar en lo posible la coincidencia de las actividades evaluables. Al final de cada semestre, se hace constar en un breve informe el resultado de esas actividades de coordinación docente.

Finalmente, conviene señalar asimismo la implicación de nuestro profesorado año tras año en la organización de jornadas y seminarios que dinamizan la vida de la Facultad y la convierten en un foro constante de debate en el ámbito del Derecho, incorporando a nuestras aulas otras experiencias relevantes desde el ámbito de otras profesiones jurídicas o por parte de docentes e investigadores de otras universidades. En todo caso, lo importante para la titulación es la implicación de los estudiantes, que participan de manera activa en estos foros, en muchas ocasiones a través de actividades evaluables.

7.3.— Respuesta a las RECOMENDACIONES contenidas en los informes de seguimiento, acreditación (ACPUA) o verificación (ANECA)

En general, el informe de renovación de acreditación remitido por la ACPUA en marzo de 2016 valoraba muy favorablemente todos los indicadores del grado, tanto en nivel de transparencia y accesibilidad de la información, como en formación y capacitación del profesorado o en los recursos y medios de apoyo. No obstante, la recomendación principal descansaba en asegurar que la memoria de verificación estuviera totalmente actualizada y reflejase la realidad del título en cuanto a oferta de plazas, tamaño de los grupos y dotación de profesorado.

Es cierto, y así lo reconoce la propia ACPUA, que tras la modificación de la memoria de la titulación en 2015 los datos se han ido acercando a la realidad del título. No obstante, destaca el informe que las previsiones de la memoria verificada no se cumplen plenamente ya que se ha reducido progresivamente la plantilla. Las cifras actuales siguen estando en un 20% por debajo de las previstas.

Es verdad que ante esta situación la Facultad no dispone de muchos mecanismos de actuación. Se sigue aprobando año tras años una oferta de plazas por la Junta de Facultad acorde con la memoria, 280 para el grado en Derecho, y 80 en DADE, sabedores que en las instancias correspondientes en la Universidad de Zaragoza (Consejo de Gobierno) la primera de estas cifras se eleva un 10 por ciento para atender a la demanda.

En la actualidad, conforme a la modificación de la memoria inicial, la admisión sería de 360 estudiantes, incluido DADE. Esta cifra se ajusta a las previsiones de la RPT de la Universidad, y la dotación de plazas se hace sobre la base de cinco grupos de 72 estudiantes. No obstante, también es cierto que esta previsión debe compaginarse con la realidad de que los grupos son más numerosos en razón de los estudiantes repetidores y de los estudiantes de programas de movilidad, así debido a ese incremento de plazas (30 aproximadamente) que realiza el Consejo de Gobierno. La realidad es que en algunos grupos hay más de un centenar de matriculados.

De otra parte, aunque el problema de ampliación del profesorado, fundamentalmente permanente, también excede de nuestra capacidad de decisión, no por ello, vamos a dejar de demandarlo. Especialmente preocupante es el envejecimiento de nuestra plantilla de profesores permanentes, que nos lleva a la necesidad de plantearnos seriamente si el horizonte que nos espera a medio plazo es sostenible.

7.3.1.— Valoración de cada una

Véase el punto anterior

7.3.2.— Actuaciones realizadas o en marcha

Véase el punto anterior

7.4.— Situación actual de las acciones propuestas en el Plan Anual de Innovación y Mejora. Situación actual de cada acción: ejecutada, en curso, pendiente o desestimada

1. Se ha abordado la reforma del Reglamento de Trabajo Fin de Grado. A propuesta del Coordinador, la Junta de Facultad aprobó dicha modificación en su sesión de 5 de julio de 2017, que afecta tanto a los TFG de Derecho como de DADE. Como se destacaba en el Plan de Mejora del curso anterior, la intención ha sido agilizar y simplificar el procedimiento de asignación de trabajos, unificando además las tres convocatorias para ambas titulaciones, febrero, julio y septiembre, lo que favorece la incorporación a los másteres. Además, con la nueva aplicación de SIGMA, la asignación de tutor se produce ya en octubre. Hay otros asuntos que deben mejorarse, sobre todo con respecto a la evaluación de los TFG, pero ello depende de una previa modificación de la normativa de la Universidad de Zaragoza que esperamos se produzca cuanto antes.
2. En el Plan de Mejora se solicitaba que las guías docentes de las asignaturas de Derecho que se imparte en DADE fueran las mismas que para el Grado en Derecho, evitando las duplicidades que existen actualmente en todo el proceso (la aplicación informática obliga a esa doble edición de las guías) porque, además de complicarlo sin motivo, puede dar lugar a errores. Esta medida sigue sin implantarse.
3. El coordinador sigue propiciando la celebración de reuniones entre los profesores de cada grupo que sirvan a coordinar las actividades docentes, así como, en su caso, a aliviar la sobrecarga de trabajo de los estudiantes en determinados periodos del curso. A tal efecto, se ha facilitado un modelo de documento donde se hacen constar los datos más relevantes de la coordinación (cronogramas, tipos de pruebas evaluables..). Con el mismo objetivo, los coordinadores se reúnen periódicamente con los delegados de los diferentes grupos para conocer sus impresiones sobre el desarrollo de la actividad docente y contribuir a la mejora de la calidad.
4. El Plan de Mejora insistía en dos aspectos que vienen siendo recurrentes: la reducción de los plazos de matrícula y el adelanto en la contratación del profesorado. El primero de estos problemas no ha mejorado, la matrícula acaba con el curso iniciado, pero respecto al segundo parece que en el último curso se ha avanzado un poco más, adelantando la segunda fase del POD y agilizando las contrataciones de asociados.
5. Hay que mejorar bastante el nivel de participación en la encuestas de satisfacción con los indicadores del título. En este año la participación de estudiantes y sobre todo de profesores ha sido muy baja, lo que no ayuda a valoración de los resultados. Se necesita que todos los agentes implicados hagan un esfuerzo en fomentar la participación.
6. El plan de mejora realizaba una llamada de atención sobre la necesidad perentoria de aumentar progresivamente la plantilla de profesorado a tiempo completo. Somos conscientes de las dificultades legales y financieras al respecto, pero la realidad es que esa plantilla sigue disminuyendo y se acerca hacia un horizonte de casi desaparición a medio plazo. Los profesores que se jubilan no se compensan con la entrada de jóvenes investigadores.
7. Sobre nuestra petición acerca de incorporar una nueva asignatura optativa en el plan de estudios que permita impartir clase sobre contenidos jurídicos en inglés, finalmente se ha contado con la correspondiente autorización por parte de las instancias académicas de nuestra Universidad y se ofertará para el curso 2017-18.
8. Finalmente, una de las propuestas más ambiciosas del Plan de Mejora del curso anterior pasaba por proponer a la Junta de la Facultad que estudie la posibilidad de convertir las asignaturas que se imparten en distintos cuatrimestres y que tienen 9 créditos en asignaturas que pasen a impartirse a lo largo de todo el curso académico. Una propuesta referida únicamente a aquellas asignaturas en las que los departamentos encargados de su impartición mostraran expresamente su adhesión. Una vez pulsada la opinión de algunas de las áreas implicadas y apreciada la dificultad que en la práctica supone tratar de anualizar algunas asignaturas sin alterar el equilibrio del plan de estudios, el equipo decanal ha decidido no abordar ahora esta cuestión, sino empezar a estudiar la realización de un cambio más profundo del plan de estudios. Un tema también muy demandado y que sin duda requiere un tiempo de reflexión profunda en aras de alcanzar el mejor resultado para todos los agentes implicados en la titulación.

8.— Reclamaciones, quejas, incidencias

A lo largo de este informe ya se señalan las incidencias y se llama la atención sobre algunas quejas o aspectos a mejorar.

En todo caso si nos gustaría hacer una queja general sobre el propio contenido de estos informes. Estimamos que el hecho de hacer un informe de esta naturaleza con carácter anual no resulta adecuado en relación a los resultados que se pretenden alcanzar. Es decir, si el objetivo no es otro que mejorar los indicadores de calidad del título haciendo propuestas que contribuyan a ello, es difícil encontrar un diagnóstico correcto de los problemas detectados si la dimensión temporal se ciñe a examinar cada curso académico. Para hacer un mejor diagnóstico es necesario distanciarse un poco, ver lo que pasa en dos o tres cursos y extraer conclusiones. De otra forma, como ocurre ahora, los informes anuales acaban siendo una versión actualizada de informe anterior.

9.— Fuentes de información

Para elaborar este informe se han utilizado las siguientes fuentes de información:

1. Memoria de la verificación del Grado en Derecho evaluada favorablemente por ANECA el 7 de abril de 2010, y modificaciones posteriores.
2. Autoinforme aprobado por la Comisión de Autoevaluación de la Facultad de Derecho el 10 de septiembre de 2015 para la renovación de la Acreditación de la titulación de Graduado en Derecho.
3. Informe de la ACPUA sobre la renovación de la Acreditación de la titulación de Graduado en Derecho de marzo de 2016.
4. Informes anuales de evaluación de la calidad y resultados de aprendizaje de los cursos anteriores, especialmente del curso 2015-2016.
5. Plan anual de Innovación y Mejora del curso 2015-2016.
6. Encuesta sobre la evaluación de la enseñanza: informe de titulación. Grado y DADE.
7. Encuesta sobre evaluación de las asignaturas: informe de titulación. Grado y DADE
8. Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación. Grado y DADE
9. Encuesta sobre evaluación de la actividad docente. Listado por asignaturas. Grado y DADE
10. Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad Erasmus. Grado y DADE
11. Encuesta de evaluación de las prácticas externas por los alumnos. Grado y DADE
12. Encuesta de satisfacción del PDI con la titulación. Grado y DADE
13. Encuesta de satisfacción del PAS con la titulación. Grado y DADE
14. Encuesta de satisfacción del Trabajo de fin de Grado. Grado y DADE
15. Informaciones obtenidas a partir de la web de la Universidad de Zaragoza sobre: Plazas de nuevo ingreso ofertadas, estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso, nota media de acceso, distribución de las calificaciones, análisis de los indicadores del título. proyectos de innovación docente en que han participado profesores de la Facultad de Derecho. Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes.
16. Actas de las Juntas de Facultad y de las reuniones de la Comisión de la Garantía de la Calidad del Grado en Derecho
17. Informe de Gestión de la Facultad de Derecho del curso 2016-2017.
18. Informe de la CRUE "La Universidad española en cifras, curso 15/16"

10.— Datos de la aprobación

10.1.— Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa)

10.2.— Aprobación del informe

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)

AÑO: 2016-17

SEMESTRE: Global

Centro: Facultad de Derecho

Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media titulación
10229	2465	24.1%	3.89

Asignatura	Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuestas	Media				Asig	Desviación %
				A	B	C	D		
Formación histórica del Derecho en España (27700)	386	75	19.43	3.67	3.67	3.58	3.47	3.62	-6.94%
Derecho romano (27701)	325	88	27.08	4.46	4.34	4.23	4.4	4.33	11.31%
Introducción a la economía (27702)	358	202	56.42	3.9	3.9	3.75	3.67	3.83	-1.54%
Fundamentos de Derecho constitucional (27703)	333	72	21.62	3.53	3.59	3.44	3.53	3.52	-9.51%
Teoría del Derecho (27704)	373	103	27.61	3.71	3.7	3.73	3.5	3.7	-4.88%
Derecho civil: persona y bienes (27705)	356	80	22.47	4.37	4.42	4.12	4.42	4.3	10.54%
Derecho internacional público (27706)	404	70	17.33	3.76	3.74	3.6	3.57	3.68	-5.4%
Derecho constitucional I (27707)	354	105	29.66	4.49	4.4	4.19	4.47	4.35	11.83%
Libertad de creencias e interculturalidad (27709)	188	37	19.68	3.4	3.6	3.29	3.22	3.42	-12.08%
Instituciones de la Unión Europea (27710)	326	57	17.48	3.73	3.92	3.43	3.37	3.66	-5.91%
Derecho penal. Parte general (27711)	390	183	46.92	4.16	4.07	4.07	4.08	4.09	5.14%
Derecho constitucional II (27712)	377	60	15.92	4.11	4.07	3.73	3.82	3.94	1.29%
Derecho civil: obligaciones y contratos (27713)	319	55	17.24	3.56	3.83	3.66	3.58	3.69	-5.14%
Derecho penal. Parte especial (27714)	324	114	35.19	4.16	4.12	3.83	4.09	4.02	3.34%
Derecho administrativo general (27715)	380	61	16.05	3.83	3.66	3.57	3.48	3.65	-6.17%
Derecho individual y colectivo del trabajo (27716)	375	47	12.53	3.78	3.83	3.67	3.51	3.74	-3.86%
Derecho de la protección social (27717)	290	45	15.52	3.39	3.38	3.15	3.11	3.28	-15.68%
Derecho procesal I (27718)	339	66	19.47	4.29	4.12	4.21	4.15	4.19	7.71%
Derecho mercantil I (27719)	306	67	21.9	4.02	4.96	4.72	3.95	3.91	0.51%
Derecho de familia y sucesiones (27720)	288	36	12.5	4.13	4.12	3.95	4.08	4.06	4.37%
Derecho financiero y tributario (27721)	296	63	21.28	3.93	3.81	3.6	3.59	3.75	-3.6%
Derecho administrativo. Parte especial (27722)	291	58	19.93	3.97	3.88	3.69	3.9	3.83	-1.54%

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)

AÑO: 2016-17

SEMESTRE: Global

Centro: Facultad de Derecho

Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media titulación
10229	2465	24.1%	3.89

Asignatura	Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuestas	Media				Asig	Desviación %
				A	B	C	D		
Derecho mercantil II (27723)	342	111	32.46	3.97	3.92	3.86	3.67	3.89	0.0%
Derecho civil aragonés (27724)	292	82	28.08	3.88	3.71	3.5	3.55	3.66	-5.91%
Derecho y ética (27725)	282	107	37.94	3.51	3.47	3.49	3.56	3.49	-10.28%
Derecho financiero y tributario II (27726)	301	47	15.61	3.96	3.88	3.84	3.79	3.88	-0.26%
Derecho procesal II (27727)	278	55	19.78	4.1	3.8	3.74	3.69	3.84	-1.29%
Derecho ambiental (27728)	172	20	11.63	3.65	3.52	3.2	3.25	3.41	-12.34%
Derecho administrativo territorial económico (27729)	126	16	12.7	3.88	4.1	3.64	3.62	3.85	-1.03%
Derecho internacional privado (27730)	308	93	30.19	4.26	4.22	3.98	4.03	4.13	6.17%
Técnicas económicas para juristas (27731)	131	35	26.72	4.27	4.4	4.28	4.37	4.33	11.31%
Contabilidad para juristas (27732)	52	16	30.77	4.1	4.23	4.05	4.19	4.13	6.17%
Derecho de la competencia (27733)	102	36	35.29	4.08	3.93	3.82	3.94	3.92	0.77%
Sociología jurídica (27734)	96	30	31.25	4.0	4.07	4.07	4.1	4.06	4.37%
Interpretación y argumentación jurídicas (27735)	102	38	37.25	4.21	5.19	4.36	4.29	4.25	9.25%
Técnicas de comunicación y expresión para juristas (27736)	55	9	16.36	3.96	4.22	3.65	3.67	3.92	0.77%
Derecho eclesiástico del Estado (27739)	212	26	12.26	3.77	3.89	3.74	3.42	3.78	-2.83%
Sumas y promedios	10229	2465	24.1	3.97	3.98	3.82	3.82	3.89	0.0%

Bloque A: Información y Planificación

Bloque B: organización de las enseñanzas

Bloque C: Proceso de enseñanza/aprendizaje

Bloque D: Satisfacción Global

Asignatura: Media de todas las respuestas

Desviación: Sobre la media de la Titulación.

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
 CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
63	63	100.0%	3.91

BLOQUE: RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

	Frecuencias				% Frecuencias			
4. ¿El Acuerdo de aprendizaje se modificó durante el periodo de movilidad?	SI 54		NO 9		SI 86%		NO 14%	
6. ¿Qué reconocimiento académico de periodo de movilidad obtuvo o piensa obtendrá de su institución de envío?	Completo 48	Parcial 3	No 2		Completo 76%	Parcial 5%	No 3%	
7. ¿Informó la institución de envío de cómo convertirían a su regreso notas obtenidas en la institución de acogida?	Si, antes 23	Al regreso 11	No 23	No comprobado 6	Si, antes 37%	Al regreso 17%	No 37%	No comprobado 10%

BLOQUE: PREPARATIVOS PRÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS INFORMACIÓN Y APOYO

8. ¿El proceso de selección en su institución de envío fue justo y transparente?	SI 54	NO 0	No puedo juzgar 9	SI 86%	NO 0%	No puedo juzgar 14%
----------------------------------------------------------------------------------	----------	---------	----------------------	-----------	----------	------------------------

BLOQUE: COSTES

20. ¿En qué medida su beca cubrió los gastos de movilidad?	0-25% 33	26-50% 23	51-75% 5	76-100% 2	0-25% 52%	26-50% 37%	51-75% 8%	76-100% 3%
------------------------------------------------------------	-------------	--------------	-------------	--------------	--------------	---------------	--------------	---------------

	Frecuencias					% Frecuencias					media		
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3		4	5
1. Calidad de los cursos			3	7	37	16			5%	11%	59%	25%	4.05
2. Calidad de los métodos de enseñanza		2	2	16	29	14		3%	3%	25%	46%	22%	3.81
3. Apoyo recibido en el proceso de aprendizaje		4	4	12	29	14		6%	6%	19%	46%	22%	3.71
BLOQUE: CALIDAD DEL APRENDIZAJE Y DE LA DOCENCIA RECIBIDA EN LA													3.86
9. Satisfacción con el Apoyo administrativo (universidad de Zaragoza)		3	7	13	28	12		5%	11%	21%	44%	19%	3.62
10. Satisfacción con la Tutorización académica en Universidad de Zaragoza		6	6	17	21	13		10%	10%	27%	33%	21%	3.46
11. Satisfacción con el Apoyo administrativo (universidad de destino)			2	9	27	25			3%	14%	43%	40%	4.19
12. Satisfacción con la Tutorización académica en Universidad de destino		4	4	15	24	16		6%	6%	24%	38%	25%	3.7
BLOQUE: PREPARATIVOS PRÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS INFORMACIÓN Y APOYO													3.74
13. Alojamiento		3	3	9	28	20		5%	5%	14%	44%	32%	3.94

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
 CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
63	63	100.0%	3.91

	Frecuencias					% Frecuencias					media		
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3		4	5
14. Aulas		1	1	17	26	18		2%	2%	27%	41%	29%	3.94
15. Espacios de estudio, laboratorios o instalaciones similares	4			18	21	20	6%			29%	33%	32%	4.03
16. Bibliotecas	1	1	2	8	25	26	2%	2%	3%	13%	40%	41%	4.18
17. Acceso a ordenadores	3	1	8	13	20	18	5%	2%	13%	21%	32%	29%	3.77
18. Acceso a Internet	2	2	6	12	20	21	3%	3%	10%	19%	32%	33%	3.85
19. Acceso a bibliografía especializada	3	1	8	14	22	15	5%	2%	13%	22%	35%	24%	3.7
BLOQUE:SATISFACCIÓN CON ALOJAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DE LA												3.92	
21. En general, ¿cómo está de satisfecho/a con su experiencia de movilidad			1	1	12	49			2%	2%	19%	78%	4.73
BLOQUE:SATISFACCIÓN GENERAL												4.73	
Sumas y promedios												3.91	

Respuestas abiertas: Listados adjuntos.

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
 CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
63	63	100.0%	3.91

Universidad de destino	Num. Respuestas	Evaluación global de su estancia (P.
UNIWERSYTET ŁÓDZKI	1	5.0
BALTIJAS STARPTAUTISKA AKADEMIJA (Baltic international acade	1	4.0
UNIWERSYTET GDANSKI	4	3.0
UNIVERSIDADE DE COIMBRA	1	1.0
UNIWERSYTET RZESZOWSKI	6	3.17
UNIVERSITY OF SPLIT	2	4.5
WYZSZA SZKOLA HANDLU I PRA WA "LAZARSKI"	1	4.0
Université du Droit et de la Santé Lille 2	2	5.0
MYKOLAS ROMERIS UNIVERSITY	2	5.0
LEUPHANA UNIVERSITÄT LÜNEBURG	1	5.0
UNIVERSITE JEAN MOULIN (LYON III)	1	3.0
UNIVERZITA KARLOVA V PRAZE	2	4.5
KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN	2	3.5
UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA	3	5.33
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SALERNO	6	3.67
Josip Juraj Strossmayer University of Osijek	1	4.0
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BERGAMO	1	4.0
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA	2	3.0
MASARYKOVA UNIVERZITA BRNO	2	5.0

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ERASMUS.

Año: 2016-17

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
63	63	100.0%	3.91

Universidad de destino	Num. Respuestas	Evaluación global de su estancia (P.
UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI FOGGIA	1	3.0
UNIVERSITE DE NICE - SOPHIA ANTIPOLIS	1	3.0
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI VERONA	2	4.5
EBERHARD-KARLS-UNIVERSITÄT TÜBINGEN	1	4.0
Université Saint-Louis - Bruxelles	1	4.0
ARISTOTELIO PANEPISTIMIO THESSALONIKIS	1	5.0
QUEEN'S UNIVERSITY OF BELFAST	3	4.67
LAPIN YLIOPISTO	1	5.0
UNIwersytet Wrocławski	2	3.5
UNIwersytet Jagielloński	2	2.5
"UNIVERSITATEA ""BABES-BOLYAI"" DIN CLUJ-NAPOCA"	1	2.0
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA	5	4.4
UNIwersytet Szczeciński	1	4.0

Respuestas abiertas: Listados adjuntos.

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)

AÑO: 2016-17

SEMESTRE: Global

Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media titulación
290	31	10.69%	4.25

Asignatura	Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuestas	Media						Asig	Desv. %
				A	B	C	D	E	F		
Prácticum (27737)	290	31	10.69	3.7	4.57	4.06	4.55	4.34	4.45	4.25	0.0%
Sumas y Promedios	290	31	10.69	3.7	4.57	4.06	4.55	4.34	4.45	4.25	0.0%

Bloque A: Información y asignación de programas de prácticas externas

Bloque B: Centro o Institución

Bloque C: Tutor Académico Universidad

Bloque D: Tutor Externo

Bloque E: Formación Adquirida

Bloque F: Satisfacción Global.



CENTRO: Facultad de Derecho (102)

	Posibles					Nº respuestas					Tasa respuesta					Media
	42					9					21.43%					3.4
	Frecuencias					% Frecuencias					media					
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5				
1. Información sobre las titulaciones que se imparten en el Centro, para el desarrollo de sus labores de gestión y administrativas (fechas, requisitos matrícula, planificación docencia, organización aulas, horarios....)			3	2	4			33%	22%	44%			3.11			
2. Comunicación con los responsables académicos (Decano o director del Centro, Director de Departamento, Coordinadores de Titulación y otros)			2	1	5	1		22%	11%	55%	11%		3.56			
3. Relaciones con el profesorado del Centro.				5	3	1			55%	33%	11%		3.56			
4. Relaciones con el alumnado del Centro			2	4	3			22%	44%	33%			3.11			
5. Sistema para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones			1	7	1			11%	77%	11%			3.0			
BLOQUE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN													3.27			
6. Amplitud y adecuación de los espacios donde desarrolla su trabajo.			2	2	5			22%	22%	55%			3.33			
7. Adecuación de los recursos materiales y tecnológicos para las tareas encomendadas.	2			2	5		22%		22%	55%			3.11			
8. Plan de Formación para el personal de Admón. y Servicios.			2	5	2			22%	55%	22%			3.0			
9. Servicios en materia de prevención de riesgos laborales	1	1	1	1	6		11%	11%	11%	66%			3.33			
BLOQUE: RECURSOS													3.19			
10. Organización del trabajo dentro de su Unidad			1	1	5	2		11%	11%	55%	22%		3.89			
11. Adecuación de conocimientos y habilidades al trabajo que desempeña.			1		7	1		11%		77%	11%		3.89			
12. Definición clara de sus funciones y responsabilidades				3	3	3			33%	33%	33%		4.0			
13. Suficiencia de la plantilla para atender correctamente la gestión administrativa y la atención a estudiantes y profesorado	1	1	1	4	2	1	11%	11%	44%	22%	11%		3.11			
14. Reconocimiento al trabajo que realiza	1			4	1	3	11%		44%	11%	33%		3.56			
BLOQUE: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO													3.69			
15. Nivel de satisfacción global con la gestión académica y administrativa del Centro.		1	3	5				11%	33%	55%			3.44			
BLOQUE: SATISFACCIÓN GLOBAL													3.44			
Sumas y promedios													3.4			



TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Posibles	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
144	11	7.64%	3.25

	Frecuencias					% Frecuencias					media		
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3		4	5
1. Distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del título		2	1	4	3	1		18%	9%	36%	27%	9%	3.0
2. Distribución del Plan de estudios entre créditos teóricos, prácticos y trabajos a realizar por el alumno.		2	1	3	4	1		18%	9%	27%	36%	9%	3.09
3. Mecanismos de coordinación (contenidos, equilibrio cargas de trabajo del alumno, entrega de actividades, evaluaciones, etc.).			5	5		1			45%	45%		9%	2.73
4. Adecuación de horarios y turnos		1	2	6	2			9%	18%	54%	18%		2.82
5. Tamaño de los grupos		4	4	2	1			36%	36%	18%	9%		2.0
BLOQUE:PLAN DE ESTUDIOS												2.73	
6. Conocimientos previos del estudiante para comprender el contenido de su materia		3	1	7				27%	9%	63%			2.36
7. Orientación y apoyo al estudiante			3		8				27%		72%		3.45
8. Nivel de asistencia a clase de los estudiantes		1	2	3	4	1		9%	18%	27%	36%	9%	3.18
9. Oferta y desarrollo de programas de movilidad para estudiantes			2	3	3	3			18%	27%	27%	27%	3.64
10. Oferta y desarrollo de prácticas externas	1		2	2	4	2	9%		18%	18%	36%	18%	3.6
BLOQUE:ESTUDIANTES												3.24	
11. Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (Web, guías docentes, datos)				4	3	4				36%	27%	36%	4.0
12. Atención prestada por el Personal de Administración y Servicios del Centro	1			5	1	4	9%		45%	9%	36%		3.9
13. Gestión de los procesos administrativos del título (asignación de aulas, fechas de exámenes, etc.)				5	3	3			45%	27%	27%		3.82
14. Gestión de los procesos administrativos comunes (plazo de matriculación, disponibilidad de actas, etc.)				4	5	2			36%	45%	18%		3.82
15. Gestión realizada por los Agentes del Título (Coordinador y Comisiones).			1	4	3	3			9%	36%	27%	27%	3.73
16. Acciones de actualización y mejora docente llevadas a cabo por la Universidad de Zaragoza.			3	6	2				27%	54%	18%		2.91
BLOQUE:INFORMACIÓN Y GESTIÓN												3.69	
17. Aulas para la docencia teórica		1	3	2	2	3		9%	27%	18%	18%	27%	3.27
18. Recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad docente (cañones de proyección, pizarras digitales, campus virtual, etc.).		1	3		4	3		9%	27%		36%	27%	3.45
19. Espacios para prácticas (seminarios, salas de informática, laboratorios, etc.)		2	3	2	1	3		18%	27%	18%	9%	27%	3.0
20. Apoyo técnico y logístico de los diferentes servicios para el desarrollo de la docencia	1	1	2	3	2	2	9%	9%	18%	27%	18%	18%	3.2

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Posibles	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
144	11	7.64%	3.25

	Frecuencias					% Frecuencias					media		
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3		4	5
BLOQUE: RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS													3.23
21. Nivel de satisfacción con la o las asignaturas que imparte			2	4	2	3		18%	36%	18%	27%		3.55
22. Nivel de satisfacción con los resultados alcanzados por los estudiantes			2	5	4			18%	45%	36%			3.18
23. Nivel de satisfacción general con la titulación		1	2	4	3	1		9%	18%	36%	27%	9%	3.09
BLOQUE: SATISFACCIÓN GENERAL													3.27
Sumas y promedios													3.25

Respuestas abiertas: Listado adjunto.



TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

	Posibles					Nº respuestas					Tasa respuesta					Media
	370					78					21.08%					3.25
	Frecuencias					% Frecuencias					media					
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5				
1. Procedimiento de admisión y sistema de orientación y acogida (1º Curso)	1	7	15	20	16	19	1%	9%	19%	26%	21%	24%	3.32			
2. Información en la página web sobre el Plan de Estudios		10	6	20	22	20		13%	8%	26%	28%	26%	3.46			
3. Actividades de apoyo al estudio		13	15	30	8	12		17%	19%	38%	10%	15%	2.88			
4. Orientación profesional y laboral recibida		28	13	19	6	12		36%	17%	24%	8%	15%	2.5			
5. Canalización de quejas y sugerencias	3	17	22	23	2	11	4%	22%	28%	29%	3%	14%	2.57			
BLOQUE:ATENCIÓN AL ALUMNO													2.95			
6. Distribución temporal y coordinación de módulos y materias a lo largo del Título		13	9	36	10	10		17%	12%	46%	13%	13%	2.94			
7. Correspondencia entre lo planificado en las guías docentes y lo desarrollado durante el curso.		7	4	34	18	15		9%	5%	44%	23%	19%	3.38			
8. Adecuación de horarios y turnos		9	7	23	20	19		12%	9%	29%	26%	24%	3.42			
9. Tamaño de los grupos para el desarrollo de clases prácticas		12	10	16	23	17		15%	13%	21%	29%	22%	3.29			
10. Volumen de trabajo exigido y distribución de tareas a lo largo del curso		8	16	13	29	12		10%	21%	17%	37%	15%	3.27			
11. Oferta de programas de movilidad	5	11	8	16	18	20	6%	14%	10%	21%	23%	26%	3.38			
12. Oferta de prácticas externas	4	19	7	5	23	20	5%	24%	9%	6%	29%	26%	3.24			
13. Distribución de los exámenes en el calendario académico	2	12	8	20	25	11	3%	15%	10%	26%	32%	14%	3.2			
14. Resultados alcanzados en cuanto a la consecución de objetivos y competencias previstas		7	9	21	20	21		9%	12%	27%	26%	27%	3.5			
BLOQUE:PLAN DE ESTUDIOS Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN													3.29			
15. Calidad docente del profesorado de la titulación		6	8	28	19	17		8%	10%	36%	24%	22%	3.42			
16. Profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título	3	15	16	17	17	10	4%	19%	21%	22%	22%	13%	2.88			
17. Equipo de Gobierno (conteste sólo en caso de conocerlo)	47	8	2	6	5	10	60%	10%	3%	8%	6%	13%	3.23			
BLOQUE:RECURSOS HUMANOS													3.17			
18. Fondos bibliográficos y servicio de Biblioteca		5	3	7	36	27		6%	4%	9%	46%	35%	3.99			
19. Servicio de reprografía		25	5	14	17	17		32%	6%	18%	22%	22%	2.95			
20. Recursos informáticos y tecnológicos		8	5	28	16	21		10%	6%	36%	21%	27%	3.47			

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

	Posibles						Nº respuestas					Tasa respuesta	Media
	370						78					21.08%	3.25
	Frecuencias						% Frecuencias					media	
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5	
21. Equipamiento de aulas y seminarios		7	6	24	23	18		9%	8%	31%	29%	23%	3.5
22. Equipamiento laboratorios y talleres	10	12	6	16	16	18	13%	15%	8%	21%	21%	23%	3.32
BLOQUE:RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS													3.45
23. Gestión académica y administrativa	5	9	7	30	11	16	6%	12%	9%	38%	14%	21%	3.25
BLOQUE:GESTIÓN													3.25
24. Cumplimiento de sus expectativas con respecto al título		8	5	17	25	23		10%	6%	22%	32%	29%	3.64
25. Grado de preparación para la incorporación al trabajo	1	12	11	21	15	18	1%	15%	14%	27%	19%	23%	3.21
BLOQUE:SATISFACCIÓN GLOBAL													3.43
Sumas y promedios													3.25

Respuestas abiertas: Listado adjunto.

